



SEC
MO

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Exclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Resida	Fuerza Mayor	
Fecha 1	11/01/20	Fecha 2	12/01/20
Nombre del distribuidor	Giovany Velásquez		
C.C.	C.C. 1.022.972.983		
Centro de Distribución	Centro de Distribución 1.022.972.983		
Observaciones	CASA 4 PISOS PT BLANCO 1158 GAS 2		

Bogotá D. C., 30 de enero de 2019
SDM-SC-19067/2020

Señor:

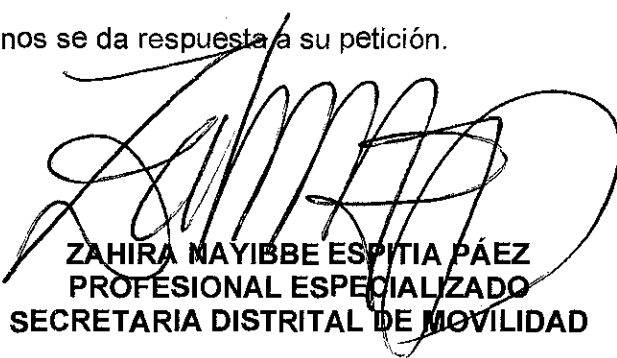
JUAN FELIPE PARRA GONZÁLEZ
AV CARRERA 68 No. 42 B-40 SUR
BARRIO ALQUERIA
TELEFONO: 3143672869
CIUDAD

REF: Respuesta SDM-DGC-249927/2019

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia y con el fin de otorgar respuesta de fondo a su petición, se le solicita allegar certificación reciente en original, emitida por el Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo de placa GLF294 (NO CERTIFICADO DE TRADICION), donde conste de forma clara e inequívoca la dirección de notificación reportada para la fecha de las ordenes de comparendo.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.


ZAHIRA MAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

5: ABG. KAREN GARCIA.

Remitente	Destinatario
Nombre Razón Social: ALCANTARA Y ASOCIADOS	Nombre Razón Social: JUAN FELIPE PARRA GONZÁLEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: AV CARRERA 68 N° 42 B-40 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111621618	Código postal: 111621618
Envío: 10/02/2020 16:33:33	Fecha emisión: 10/02/2020 16:33:33

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
no: (1) 364 9400
novilidadbogota.gov.co
ación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., 30 de enero de 2019
SDM-SC-19067/2020

Señor:

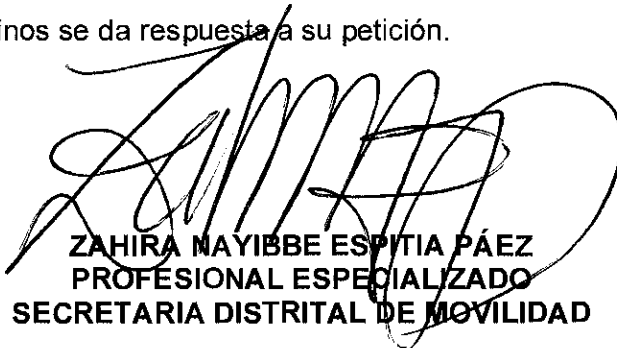
JUAN FELIPE PARRA GONZÁLEZ
AV CARRERA 68 No. 42 B-40 SUR
BARRIO ALQUERIA
TELEFONO: 3143672869
CIUDAD

REF: Respuesta SDM-DGC-249927/2019

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia y con el fin de otorgar respuesta de fondo a su petición, se le solicita allegar certificación reciente en original, emitida por el Organismo de Transito donde se encuentra matriculado el vehículo de placa GLF294 (NO CERTIFICADO DE TRADICION), donde conste de forma clara e inequívoca la dirección de notificación reportada para la fecha de las ordenes de comparendo.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.



ZAHIRA MAYIBBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17768

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-249927/ JUAN FELIPE PARRA GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-19067 d eI 30 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

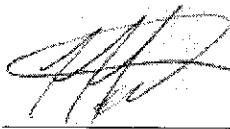
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

249927.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)